



PLENARIA (N° 17/2016) \*

Tricentésima nonagésima octava

Jueves 19 de mayo de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta
1. (O) N° 372, de Rectoría, elección de tres senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (15 minutos).
  2. Presupuesto Universidad de Chile año 2016. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión. (60 minutos).
  3. Instancia de coordinación órganos superiores de la Universidad. (15 minutos)
  4. Continuación del debate sobre el Instituto de Estudios Avanzados en Educación. (45 minutos).
  5. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 19 de mayo de 2016, con la dirección del senador Carlos Ruiz, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con dieciocho minutos, se inicia la tricentésima nonagésima octava plenaria, que corresponde a la sesión N° 74 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch.    | 2. Daniel Burgos B.         |
| 3. Rafael Epstein N.        | 4. Matías Flores G.         |
| 5. María Patricia Gómez M.  | 6. Claudio Gutiérrez G.     |
| 7. Ariel Grez V.            | 8. Amanda Huerta F.         |
| 9. Willy Kracht G.          | 10. Juan Carlos Letelier P. |
| 11. Mercedes López N.       | 12. Miguel Morales S.       |
| 13. María Elena Muñoz M.    | 14. Claudio Olea A.         |
| 15. Irma Palma M.           | 16. Roberto Pantoja P.      |
| 17. Víctor Parraguez G.     | 18. Leonor Pepper B.        |
| 19. Simón Piga D.           | 20. Abraham Pizarro L.      |
| 21. Camila Rojas V.         | 22. Carlos Ruiz Sch.        |
| 23. Guillermo Soto V.       | 24. María Paz Valenzuela B. |
| 25. Cristóbal Valenzuela C. |                             |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del señor Presidente-Rector y de los(as) senadores(as) (11): De Barbieri, Domínguez, Falcón, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Núñez, Oyarzún, Palma González, Pastenes y Pineda.



- **Cuenta:**

El senador Ruiz informa sobre la reunión de los integrantes de la Mesa del Senado, indicando que asistió una representante de la Vicerrectora Faride Zerán para conversar sobre la revista Anales de la Universidad de Chile y posible incorporación en el próximo número del décimo aniversario de la nueva institucionalidad de la Universidad de Chile.

- **Cuentas de Comisiones:**

Los senadores Morales, Burgos, Soto, López, Pepper, Olea y Morales, presidentes de las Comisiones Ad-hoc Hospital Clínico, Presupuesto y Gestión, Ad-hoc Facultad de Artes, Desarrollo Institucional, Docencia e Investigación y Estamentos y Participación, respectivamente, dan cuenta de las reuniones de sus comisiones. Igualmente, la senadora Pepper, secretaria de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, da cuenta de la reunión de esa comisión. No hubo cuenta de la comisión Encuentro Universitario, que no se reunió.

- **Acta:**

No hubo.

- **Puntos de Tabla**

El senador Kracht, Secretario del Senado, somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Además, señala que por acuerdo de la Mesa se solicita cambiar el orden de los puntos de la tabla, pasando el punto 1, (O) N° 372, de Rectoría, elección de tres senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (15 minutos), por el punto 3.- Instancia de coordinación órganos superiores de la Universidad. (15 minutos).

Hubo consenso en aprobar esa propuesta de cambio en los puntos de tabla y los tiempos asignados para cada uno de ellos por la Mesa. Los puntos de la tabla definitiva quedan de la siguiente manera:

1. Instancia de coordinación órganos superiores de la Universidad. (15 minutos)
2. Presupuesto Universidad de Chile año 2016. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión. (60 minutos).
3. (O) N° 372, de Rectoría, elección de tres senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (15 minutos)
4. Continuación del debate sobre el Instituto de Estudios Avanzados en Educación. (45 minutos).
5. Otros Asuntos. (10 minutos).

***1. Instancia de coordinación órganos superiores de la Universidad.***

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa expone el (O) N° 424 de Rectoría, mediante el cual se remite un acuerdo del Consejo Universitario en que consta el pronunciamiento favorable de este Órgano Superior

Universitario, en relación a la propuesta de Rectoría sobre la creación de un Comité de Coordinación entre el Rector, el Consejo Universitario, el Senado Universitario y el Consejo de Evaluación. Integrantes del Comité de Coordinación. Se propone que dicha instancia esté constituida por:

- a) El Rector de la Universidad de Chile, o en su ausencia, la persona que éste designe para tal efecto, quien Presidirá el Comité;
- b) Tres integrantes o invitados permanentes del Consejo Universitario, elegidos por el mismo Órgano, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos;



- c) Tres integrantes del Senado Universitario: 1.- Su Vicepresidente, o en su ausencia el Senador Secretario, y 2.- Dos senadores colaboradores de la Mesa, designados por ésta, o, alternativamente, un miembro colaborador y el Senador Secretario, en caso de no estar subrogando al Vicepresidente, y
- d) El Presidente del Consejo de Evaluación, o en su ausencia, un integrante del Consejo escogido para esos efectos por el propio órgano colegiado.

Actuará como Secretario y Ministro de Fe del Comité de Coordinación, el Prorector de la Universidad, sólo con derecho a voz.

El senador Kracht señala que el Senado debe pronunciarse sobre esta propuesta. Ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Irma Palma, Kracht, Rojas, Gutiérrez, Ruiz, Gutiérrez, Kracht, Gutiérrez, Kracht, Soto, Kracht y Rojas. El abogado Fuentes, a petición del senador Kracht, para exponer el procedimiento de votación y las etapas posteriores que se llevarán adelante una vez emitido el pronunciamiento del Senado.

El senador Kracht somete a votación la propuesta sobre la creación de un Comité de Coordinación que contemple la participación del Rector como máxima autoridad de la Universidad; el Consejo Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter ejecutivo; el Senado Universitario en tanto órgano superior colegiado normativo, y el Consejo de Evaluación en su calidad de organismo colegiado encargado de la superintendencia de la función evaluadora, en los términos señalados en la propuesta según consta en el (O) N° 424 de fecha 09 de mayo de 2016 y en el Acuerdo N° 28 adoptado en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Epstein, Gómez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pepper, Píga, Rojas, Ruiz y Soto (total 19), votan por la alternativa 1. No hubo votos por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Flores, Gutiérrez, Morales, Pizarro, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 6).

**Se acuerda pronunciarse favorablemente respecto a la propuesta de Rectoría sobre la creación de un Comité de Coordinación que contemple la participación del Rector como máxima autoridad de la Universidad; el Consejo Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter ejecutivo; el Senado Universitario en tanto órgano superior colegiado normativo, y el Consejo de Evaluación en su calidad de organismo colegiado encargado de la superintendencia de la función evaluadora, en los términos señalados en la propuesta según consta en el (O) N° 424 de fecha 09 de mayo de 2016 y en el Acuerdo N° 28 adoptado en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.**

## ***2. Presupuesto Universidad de Chile año 2016. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión.***

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa, fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Burgos, Presidente de la comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Burgos expone el procedimiento para presentar el informe de la Comisión sobre el Presupuesto de la Universidad y señala que éste será expuesto por el senador Píga, como secretario de la Comisión.



El senador Piga lee en forma completa el informe de la Comisión.<sup>1</sup>

Al término de la exposición del senador Piga, el senador Kracht, Secretario de la Mesa, solicita al abogado Fuentes que explique sobre el procedimiento sobre la votación.

El abogado Fuentes señala que una vez que se exponga el informe de la Comisión de Presupuesto este debe ser votado para ratificar o no ratificar por parte de la plenaria, incluidas las propuestas de los senadores hagan durante el transcurso de la plenaria, si así se dan. El mismo procedimiento de votación se debe utilizar para las propuestas de pautas de endeudamiento.

El senador Kracht, como secretario de la Mesa, ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Palma Manríquez, Rojas, Piga, Kracht, Grez, Kracht, Burgos, Flores, Grez, Gutiérrez, Behn, Letelier y López.

Al término de las intervenciones, el senador Kracht, como secretario de la Mesa somete a votación lo siguiente: Ratificar o No Ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2016, que fuera presentado en la sesión plenaria extraordinaria N°395 realizada el 05 de mayo de 2016, previamente remitido mediante (O) N° 368 de fecha 25 de abril de este año y el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su segunda sesión extraordinaria realizada el día 19 de abril de este año. Las alternativas son las siguientes: 1: Ratificar. 2: No ratificar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, no hubo votos para la alternativa 1. Los senadores Behn, Burgos, Epstein, Flores, Gómez, Grez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Rojas, Soto, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 23), votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Palma Manríquez y Ruiz (total 2).

**Se acuerda no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2016, que fuera presentado en la sesión plenaria extraordinaria N° 395 realizada el 05 de mayo de 2016, previamente remitido mediante (O) N° 368 de fecha 25 de abril de este año y el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su segunda sesión extraordinaria realizada el día 19 de abril de este año, atendidas las observaciones fundadas que se resumen en el documento Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado que se adjunta.**

El senador Kracht, en su calidad de secretario de la Mesa, somete a votación el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión -de este órgano superior- respecto del Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, adoptando sus acuerdos y conclusiones, atendido los comentarios realizados en la presente Plenaria, los cuales se entienden como incorporados a dicho Informe. Respecto a las pautas de endeudamiento, es importante señalar que si bien no se contemplan en el proyecto de presupuesto del año 2016, la contratación y la suscripción de empréstito y obligaciones bancarias de mediano y/o largo plazo, se debe revisar la utilización de las líneas de crédito. Las alternativas son: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Epstein, Flores, Grez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto, Valenzuela

<sup>1</sup> El Secretario Técnico deja establecido que el documento que contiene el informe de la Comisión no fue entregado con anticipación a la plenaria, por lo cual la plenaria conoce su contenido solo a partir de la exposición del senador Piga.



Blossin y Valenzuela Cortés (total 22), votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen las senadoras Gómez y Palma Manríquez (total 2).

**Se acuerda aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión -de éste órgano superior- respecto del Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, adoptando sus acuerdos y conclusiones, atendido los comentarios realizados en la presente Plenaria, los cuales se entienden como incorporados a dicho Informe.**

El senador Kracht, secretario de la Mesa, somete a votación la propuesta del presupuesto respecto a las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, en cuanto a ratificar las líneas de crédito sólo para financiar lo expuesto en el proyecto presentado, con exclusión del financiamiento transitorio de los presupuestos deficitarios de Facultades del año 2016.

Las alternativas son: 1: aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Flores, Grez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 21), votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen las senadoras Gómez y Palma Manríquez (total 2).

**Que respecto a las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, que consta en el Acuerdo N° 18 del Consejo Universitario, remitido por Rectoría y aprobado anteriormente por el Consejo Universitario el día 19 de abril de 2016, se acuerda ratificar las líneas de crédito sólo para financiar lo expuesto en el proyecto presentado, con exclusión del financiamiento transitorio de los presupuestos deficitarios de Facultades del año 2016.**

El senador Kracht, secretario de la Mesa, somete a votación las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, no ratificar el uso de las líneas de crédito para financiar presupuestos deficitarios de Facultades del año 2016. Las alternativas son: 1: Ratificar. 2: No ratificar. 3: abstención.

Efectuada la votación, no se contabilizan votos para la alternativa 1. Los senadores Behn, Burgos, Flores, Grez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 21), votan por la alternativa 2. Se abstienen las senadoras Gómez y Palma Manríquez (total 2).

**Que respecto a las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, que consta en el Acuerdo N° 18 del Consejo Universitario, remitido por Rectoría y aprobado anteriormente por el Consejo Universitario el día 19 de abril de 2016, se acuerda no ratificar el uso de las líneas de crédito para financiar presupuestos deficitarios de Facultades del año 2016.**

El senador Kracht señala que dado lo anterior, se debe elegir a los senadores que representen al Senado ante la comisión Mixta de Presupuesto que convocará el Rector. Solicita al abogado Fuentes que exponga el procedimiento para la elección.

El abogado Fuentes señala que se distribuirá a cada senador una papeleta con los nombres de todos los integrantes del Senado, en la cual podrá identificar tres preferencias. Contabilizados las nominaciones, se consultará a cada nominado, partiendo por los que hayan obtenido la mayor cantidad de preferencias, si aceptan participar en una elección. Luego, con los cuatro primeros nominados que acepten se realiza la elección en forma anónima.

En la ronda de nominaciones, fueron mencionados los senadores Burgos, Kracht, Piga, Letelier, Gutiérrez, Flores, López, Morales, Pantoja, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés.

Consultados los nominados, aceptan participar los senadores Burgos, Kracht, Piga y Letelier.

En una primera ronda es elegido el senador Kracht, con 15 votos.

En una segunda ronda es elegido el senador Burgos con 9 votos.

En una tercera ronda es elegido el senador Piga con 13 votos.

El senador Letelier es elegido como suplente.

**Que para efectos de integrar la Comisión señalada en el Artículo 25, letra c, del Estatuto de la Universidad, la plenaria del Senado Universitario acuerda elegir a los senadores Willy Kracht Gajardo, Daniel Burgos Bravo y Simón Piga Díaz. Asimismo, se eligió como suplente, para efectos de lo señalado en el inciso 2° del Artículo 11° del D.U. N° 0022781 de 2014, al senador Juan Carlos Letelier Parga.”**

El senador Kracht cierra el punto.

**3.- (O) N° 372, de Rectoría, elección de tres senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.)**

El senador Kracht, secretario de la Mesa, fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra.

Intervienen los senadores Gómez, Kracht, Burgos.

El senador Kracht, secretario de la Mesa, señala que esto no es un tema que tenga que resolverse en esta plenaria, por tanto, propone que este tema y el siguiente, relacionado con la continuación del debate sobre la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, se pospongan para la próxima plenaria.

Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

**4.- Otros Asuntos.**

El senador Kracht, secretario de la Mesa, ofrece la palabra.

La senadora Valenzuela Blossin solicita que se cree una comisión para estudiar la situación del proyecto Valle Lo Aguirre.

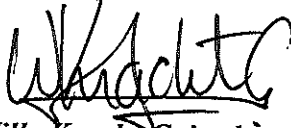
La senadora López solicita que se fije un tiempo para decidir sobre la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

La senadora Pepper solicita que los senadores estudiantes que sean elegidos que sean invitados al Senado.


El senador Kracht señala que sería interesante que el Senado tenga una opinión en torno a la institucionalidad en Ciencia y Tecnología.

Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

  
**Willy Kracht Gajardo**  
*Senador Secretario*



  
**Ennio Vivaldi Véjar**  
*Rector - Presidente*

***Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario Respecto al Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016<sup>2</sup>***

En el contexto del proceso de aprobación del Presupuesto de la Universidad de Chile<sup>[1]</sup>, establecido en el Reglamento de Presupuesto [Decreto Universitario N° 0022781, del 11 de junio de 2014], el voto de unánime de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario tiene a bien presentar a la Plenaria del cuerpo colegiado, en su sesión ordinaria del día jueves 19 de mayo de 2016, el siguiente Informe con observaciones fundadas en el Proyecto de Desarrollo Institucional [PDI] de la Corporación<sup>[2]</sup>.

Las observaciones elaboradas por la Comisión para el Presupuesto y Gestión del año 2016 están principalmente dirigidas a la estructura y a los mecanismos generales de elaboración del presupuesto. Lo anterior en el entendido que tal estructura y dichos mecanismos se basan en acuerdos históricos y no necesariamente en relación con las necesidades de la Universidad o los objetivos propuestos en el Proyecto de Desarrollo Institucional. A pesar de los diversos esfuerzos realizados, las estrategias presupuestarias generales se mantienen sin mayores cambios. En ese sentido el Senado Universitario mantiene gran parte de las observaciones planteadas para el proyecto de presupuesto del año 2015.

La Comisión valora la instancia de diálogos que se han producido en el grupo de trabajo de trabajo conjunto entre Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario, el cual fue aprobado a solicitud de la comisión mixta formada durante de la tramitación del Presupuesto del año 2015. A pesar de lo anterior, la Comisión manifiesta su alta preocupación por la falta de un informe emanado por dicho grupo de trabajo que sistematice las conclusiones alcanzadas, y que sirva de insumo para el trabajo de los distintos organismos Universitarios.

La instancia en comento desarrolló sus trabajos desde la creación de ésta en el mes de julio de 2015 y continúa sus reuniones periódicas hasta la fecha del presente informe. Las funciones del grupo de trabajo se encuentran dentro de su decreto de creación [Decreto Universitario N° 0024706, del 08 de julio de 2015].

Los miembros del grupo de trabajo integrantes del Senado Universitario, consideran que las acciones desarrolladas fueron principalmente asociadas al establecimiento de un diagnóstico de la situación presupuestaria de la Universidad y a la revisión de las unidades que se encuentran con déficit presupuestarios, realizando un estudio extenso de cada una de ellas [Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, Facultad de Medicina, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Proyecto Bicentenario Juan Gómez Milla e Instituto de Estudios Internacionales].

El grupo de trabajo se encuentra en etapa de finalización de su informe final y se hace del todo recomendable mantener esta instancia de diálogo, con el objetivo de incidir más decisivamente en la

---

<sup>2</sup> El presente Informe fue presentado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario ante su Plenaria en Sesión N° 398 celebrada el día **19 de mayo de 2016**, en la cual dicho órgano superior normativo adoptó el siguiente acuerdo: *"La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión -de éste órgano superior- respecto del Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, adoptando sus acuerdos y conclusiones, atendido los comentarios realizados en la presente Plenaria, los cuales se entienden como incorporados a dicho Informe."*

elaboración del presupuesto universitario, así como plantear nuevos paradigmas de distribución presupuestaria interna en la Corporación.

Finalmente es imposible abstraerse de la realidad nacional de imprevisibilidad del financiamiento de la educación superior, particularmente en la temática de la gratuidad y los aportes basales a las universidades del Estado. Sin duda es complejo elaborar un proyecto de presupuesto sin parámetros globales claramente definidos, lo que releva la importancia de que el Estado y el Gobierno prioricen definir las políticas en materia de educación superior, particularmente en su financiamiento.

## **I.- Observaciones al presupuesto y pautas anuales de endeudamiento 2016:**

### ***I. Construcción del presupuesto global como suma de presupuestos locales***

La Comisión mantiene su opinión respecto la necesidad de que el presupuesto de la Universidad debe ser construido de forma integrada en torno a las políticas de desarrollo que tengamos como conjunto, en concordancia con el objetivo estratégico del PDI 4.1, que es “ser efectivamente una institución integrada y transversal”.

Permanece la falta de criterios generales o mínimos para la construcción de los presupuestos locales.

### ***II. Inestabilidad financiera de las unidades***

El proyecto de presupuesto presentado reitera la inestabilidad financiera en las cinco unidades de la Universidad de Chile evidenciadas en 2015 (a saber, Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza y Campus Juan Gómez Millas), siendo de particular gravedad para el presupuesto completo de la Universidad los casos de Hospital Clínico y Facultad de Medicina.

La presentación de presupuestos deficitarios a nivel de unidades sugiere la necesidad de revisar la política de asignación presupuestaria que se da hoy con atención al cumplimiento de la autonomía financiera de cada unidad, para avanzar hacia políticas de asignación diferentes, con componentes solidarios que atiendan al desarrollo integral de la Universidad como un todo.

Es importante considerar que existen otras unidades cuya situación presupuestaria es muy ajustada, a pesar de no presentar déficits. Tal escenario no permite el desarrollo apropiado de dichas unidades, limita sus proyecciones estratégicas y en muchos casos restringe las condiciones de trabajo y estudio de sus académicos, funcionarios y estudiantes. En este contexto, no se advierte una estrategia clara que permita solucionar estas situaciones. Lo anterior parece no concordar con los objetivos planteados en el PDI de la Institución, particularmente los objetivos Estratégicos 4.1<sup>[3]</sup> y 4.6<sup>[4]</sup>.

### ***III. Criterios históricos en la conformación y distribución del fondo General***

El fondo general se constituye en gran parte a través de criterios que no son revisados de forma periódica, sino que se mantienen inercialmente sin fundamento en las necesidades locales u objetivos institucionales. Lo anterior, considerando en particular los gastos generales (*overheads*) cobrados a las distintas actividades realizadas por las unidades y a la posterior distribución mediante aportes institucionales. El Senado no puede dejar de lado la observación correspondiente, en virtud del objetivo estratégico del PDI 4.1<sup>[5]</sup>.



#### **IV. Pautas anuales de endeudamiento**

Respecto a las pautas de endeudamiento, es importante señalar que si bien no se contemplan en el proyecto de presupuesto del año 2016, la contratación y la suscripción de empréstito y obligaciones bancarias de mediano y/o largo plazo, se debe revisar la utilización de las líneas de crédito.

Sobre el particular se deben ratificar expresamente dichas líneas, para financiar desfases de caja por flujo, siendo considerado como un capital de trabajo para la operación cotidiana y normal. No obstante lo anterior, la Comisión no ratifica que las líneas de crédito sean utilizadas para financiar transitoriamente los presupuestos deficitarios del año 2016 de unidades como el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre [SMM 4.210], la Facultad de Medicina [SMM 10.447] y la Facultad de Artes [SMM 652].

Lo expuesto en el párrafo anterior, considerando que una línea de crédito es un tipo de crédito bancario, y que para efectos de suplir presupuestos deficitarios se requiere de un trámite de aprobación distinto por el servicio de la deuda respectiva, a modo de ejemplo, el contemplado en los artículos 19 letra ñ) y 25 letra e) de los Estatutos de la Universidad.

#### **V. Temas de Reglamentarios**

La Comisión considera de gravedad el constante incumplimiento por parte del ejecutivo de la normativa vigente para la tramitación del proyecto presupuesto de la Universidad, en particular del Reglamento de Presupuesto [Decreto Universitario N° 0022781, del 11 de junio de 2014], aprobado por el Senado Universitario.

Lo anterior por un principio de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que el Senado solicitó en reiteradas ocasiones el cumplimiento de la normativa vigente, en particular en lo referente a personas jurídicas de derecho privado vinculadas a la Universidad. Sobre el particular, los artículos 16, 17 y 19 del reglamento indicado, señalan la necesidad de examinar la situación presupuestaria de aquellas organizaciones en las que autoridades de la Universidad tengan representación. Las que, a modo de referencia, se pueden consultar en el siguiente sitio:

<http://www.uchile.cl/portal/presentacion/informacion-publica/78472/institucionales-de-la-universidad-de-chile>

Considerando que dicha información no fue proporcionada junto con el actual Proyecto de Presupuesto de la Universidad, se propone que en un plazo razonable, el Senado y su Comisión de Presupuesto y Gestión pueda recepcionar esta información para su análisis. Asimismo se sugiere que en futuras tramitaciones del presupuesto anual de la Universidad, dicha información sea proporcionada junto con el proyecto de presupuesto, tal cual lo sostiene la reglamentación universitaria vigente.

#### **VI. Fundación Valle lo Aguirre**

El proyecto de presupuesto del año 2016 tiene dos egresos que se refieren al proyecto Carén.

Un ítem es de MM\$146 que en la práctica sirve para financiar el funcionamiento de la Fundación Valle lo Aguirre fundamentalmente para pagar los sueldos. No se hizo llegar al Senado Universitario la información anual sobre el funcionamiento de la Fundación a tiempo y por ende se insiste en conductas administrativas que no impulsan la transparencia.

A pesar de que se remitió información relevante durante la evaluación de este presupuesto, se debe tratar que dicha información, sobre las fundaciones relacionadas, llegue al Senado de manera oportuna y en forma inteligible. Se hace además el alcance que de acuerdo a nuevos dictámenes de la contraloría (Febrero de 2016), las fundaciones relacionadas se consideran órganos por los cuales el Estado desarrolla su función. Por ende a sus autoridades se les aplica principios básicos del derecho público y los principios de probidad. Así creemos que las transferencias del Fondo General a la Fundación Valle Lo Aguirre no están respaldadas y así es imposible saber si los fondos ayudan o no a cumplir los objetivos del PDI.

El segundo ítem se refiere a la amortización del préstamo de USD\$ 20 millones que financia la instalación de un “Parque Científico Tecnológico” (PCT) en Carén. Es necesario reconocer que el Sr. Vice-rector compartió alguna información sobre el perfil de pago de este crédito - pero como se explica más arriba, esa información solo fue obtenida en los últimos dos días antes de la presente sesión -.En esta información se determina que la cuota de pago para este año es 54.184 UF (lo que da un monto de aproximadamente de \$1.355 millones de pago para este año). En ese contexto no se entiende que se considere una amortización por solo \$859 millones. La diferencia entre ambos montos refleja dos aspectos que preocupan a la Comisión y que dicen relación con que o no se socializa la información crítica o existe un error que debe ser explicado. La existencia de este crédito y su uso para fines estratégicos no se entiende cómo ayuda a cumplir el plan de desarrollo. Hay que hacer notar que este crédito se tomó para hacer un PCT y después de 14 años no hay mucho que mostrar, a excepción de un crédito que parece pagarse con el propio monto inicial de dinero solicitado.

## **II.- Recomendaciones Generales para la elaboración de Futuros Presupuestos:**

Considerando las observaciones anteriores, la comisión recomienda que la Universidad inicie la elaboración de un nuevo paradigma presupuestario basado en una visión institucional mancomunada e integral y que permita utilizar el presupuesto como una herramienta para el cumplimiento de los objetivos establecidos en proyecto de desarrollo de la Universidad. En ese sentido, dicho paradigma debiera considerar al menos los siguientes puntos:

### ***I.- Relación entre los organismos centrales y las unidades.***

Un nuevo paradigma presupuestario debería reconsiderar la relación entre las unidades y los organismos centrales, en particular al respecto de la composición y distribución del fondo general. Como se ha comentado anteriormente, la mayor parte de los criterios utilizados en este fondo se mantienen inercialmente sin fundamento en las necesidades locales u objetivos institucionales.

Un nuevo paradigma presupuestario debiera facilitar la relación armónica entre las distintas unidades, actuando en colaboración coordinada por los organismos centrales de la Universidad y los objetivos de desarrollo institucionales

### ***II.- Reevaluación Periódica de las Estrategias Presupuestarias de la Universidad***

Un nuevo paradigma presupuestario debe considerar mecanismos de reevaluación constante de las estrategias, mecanismos y criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto. Lo anterior en el entendido del surgimiento de nuevos contextos para la Universidad de Chile, además del posible mejoramiento continuo de dichos mecanismos, criterios y estrategias observando debilidades y fortalezas de los mismos.

## CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión procede a la votación del Proyecto de Presupuesto del año 2016, con el siguiente resultado:

**Acuerdo Nro. 1:** La Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario, en su sesión del día jueves 19 de mayo de 2016, acordó por unanimidad de los miembros presentes **no ratificar** el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2016, que fue presentado en la sesión plenaria extraordinaria N° 395 realizada el 05 de mayo de 2016, previamente remitido por Rectoría y aprobado anteriormente por el Consejo Universitario el día 19 de abril de 2016, según consta del Acuerdo N° 18.

Por la no ratificación: Juan Carlos Letelier, María Paz Valenzuela, Miguel Ángel Morales, María Patricia Gómez, Abraham Pizarro, Simón Piga, Daniel Burgos y María Elena Muñoz.

Por la ratificación: ninguno.-

Por la abstención: ninguno.-

**Acuerdo Nro. 2:** La Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario, en su sesión del día jueves 19 de mayo de 2016, y respecto a las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2016, que consta en el Acuerdo N° 18 del Consejo Universitario, remitido por Rectoría y aprobado anteriormente por el Consejo Universitario el día 19 de abril de 2016, acuerda lo siguiente:

**a) Ratificar las líneas de crédito** de las pautas de endeudamiento del Presupuesto Universitario 2016, solo para financiar lo expuesto en el proyecto precitado, con exclusión del financiamiento transitorio de los presupuestos deficitarios de facultades del año 2016.

Por la no ratificación: ninguno.-

Por la ratificación: Juan Carlos Letelier, María Paz Valenzuela, Miguel Ángel Morales, María Patricia Gómez, Abraham Pizarro, Simón Piga, Daniel Burgos, María Elena Muñoz y Rafael Epstein.

Por la abstención: ninguno.-

**b) No ratificar el uso de las líneas de crédito** de las pautas de endeudamiento del Presupuesto Universitario 2016, para financiar presupuestos deficitarios de facultades del año 2016.

Por la no ratificación: Juan Carlos Letelier, María Paz Valenzuela, Miguel Ángel Morales, , Abraham Pizarro, Simón Piga, Daniel Burgos, María Elena Muñoz y Rafael Epstein.

Por la ratificación: ninguno.-

Por la abstención: María Patricia Gómez.-



[1] Presupuesto de la Universidad de Chile: Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento del año 2015.

[2] Aprobado por el Senado Universitario el 17 de agosto de 2006: <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/senado-universitario/documentos/30784/proyecto-de-desarrollo-institucional>.

[3] Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

[4] Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

[5] Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

[6] Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

